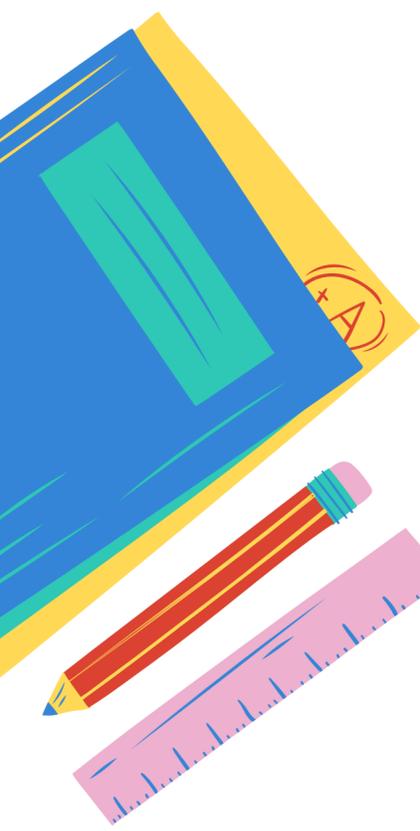


# INSTRUCCIONES

# PROCESO DE ADMISION

## CEIP REI EN JAUME - FOIOS

Decreto 40/2016 de 15 de abril  
Orden 7/2017 de 19 de abril  
Resolución de 7 de marzo de 2023



## -CURSO 2023/2024-



# CALENDARIO

## E. INFANTIL Y E. PRIMARIA

La presentación se hace de manera telemática.  
En caso de tener alguna duda o dificultad pueden concertar cita con el centro .

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN TELEMÁTICAS

Del 20 de abril a las 9:00h hasta el 28 de abril, a través de

 [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)

### RECLAMACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL

Desde la publicación del listado provisional hasta las 23:59h del 2 de junio

### MATRÍCULA TELEMÁTICA

Del 14 al 30 de junio

### LISTADO PROVISIONAL

31 de mayo  
(tablón del centro)

### LISTADO DEFINITIVO

14 de junio  
(tablón del centro)

### MATRÍCULA PRESENCIAL

Del 22 de junio al 5 de julio

# CALENDARIO E.S.O.

El centro realizará, de oficio, la adscripción de todo el alumnado al IES de Foios.

En caso de querer matricular al alumnado en otro centro o IES, deberás realizar el proceso de admisión telemática.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN TELEMÁTICAS

Del 4 de mayo a las  
9:00h hasta el 12 de  
mayo, a través de

 [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)

## RECLAMACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL

Desde la publicación del listado  
provisonal hasta el 12 de julio

## MATRÍCULA TELEMÁTICA

Del 19 al 24  
de julio

## LISTADO PROVISIONAL

10 de julio

## LISTADO DEFINITIVO

19 de julio

## MATRÍCULA PRESENCIAL

Del 20 al 25 de  
julio

# PUBLICACIÓN DE VACANTES (14 DE JUNIO)

La publicación de las vacantes disponibles se podrá consultar, en las fechas establecidas, en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte: [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es); dichas vacantes podrán verse modificadas según las bajas y los resultados de la evaluación final del curso 2022/2023.

Las plazas vacantes producidas por renuncia, abandono, baja u otras causas debidamente justificadas, que queden disponibles una vez finalizado el plazo de matrícula ordinario, se ofrecerán al alumnado que siga en el orden de puntuación de la lista de admitidos en otros centros y, si se agota la lista de espera, a aquellos que estén pendientes de asignación de centro por parte de la correspondiente comisión de escolarización o Dirección Territorial de Educación.

Estos listados estarán a disposición de las personas interesadas en los tablones de anuncios de los centros y, en su caso, a través de las direcciones de los centros. El alumnado que acceda a un centro, según lo previsto en este apartado, deberá formalizar la matrícula en los plazos establecidos al efecto.

Las vacantes detectadas hasta el último día del mes de septiembre, se ofrecerán al alumnado que siga en el orden de puntuación del listado que figura en la «Relación definitiva de alumnado admitido en otro centro».

# ¿CÓMO HACER EL TRÁMITE DE MATRICULACIÓN?



Solicita la «clave de admisión» desde la página web de la Conselleria. Consérvala para presentar reclamación, si fuera necesario, y consultar los resultados de la adjudicación.

Las personas solicitantes de nacionalidad extranjera que únicamente dispongan de pasaporte u otro documento distinto del NIE, tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea como documento de identificación, deberán acudir al centro.



Entra en [www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)



Rellena y registra el formulario electrónico de solicitud de admisión, según la enseñanza que corresponda

- El formato válido y oficial de todos los documentos será el que esté disponible en el espacio habilitado para la admisión del alumnado en la página web de la Conselleria, y el que se genere a través de la aplicación informática correspondiente.
- No requiere aportar documentación (se aporta al formalizar la matrícula).
- Solo se podrá presentar electrónicamente una solicitud por alumno o alumna y enseñanza.

Cuando acabe el período de presentación de solicitudes de admisión, se validarán las solicitudes y las personas solicitantes recibirán, en el correo electrónico indicado en la solicitud, la confirmación de su participación en el proceso de admisión.